



DECRETO ALCALDICIO N° 472 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 123 de fecha 13.01.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de: "Servicios profesionales de Monitores Fútbol para la Oficina Comunal de Deportes", de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 261 de fecha 03.02.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual sugiere adjudicación de la Licitación Pública 3656-12-LE16, para la contratación de: "Servicios profesionales de Monitores de Fútbol, para la Oficina Comunal de Deportes", de la Dirección de Desarrollo Comunitario. De acuerdo a Acta de Evaluación, revisión de antecedentes soporte electrónico y comprobante de ofertas que se adjunta, se sugiere adjudicar a los siguientes oferentes:

Línea 1 : Monitor de Fútbol Requinoa Centro

Julio Enrique Celis Muñoz, C.I. [REDACTED]

Línea 2 : Monitor de Fútbol Requinoa Centro – Las Mercedes

Claudio Antonio Pino Sepúlveda, C.I. [REDACTED]

Línea 3 : Monitor de Fútbol Los Lirios – Pimpinela – El Abra

Jonathan Elías Pino Gutiérrez, C.I. N° [REDACTED]

Línea 4 : Monitor de Fútbol Requinoa Centro – Pichigüao- Las Cabras – Escuela Especial.

Jorge Eduardo Espinoza Morales, C.I. N° [REDACTED]

Línea 5 : Monitor de Fútbol Requinoa Centro – Las Cabras – Pichigüao

Carlos Fabián Arévalo Torres, C.I. N° [REDACTED]

Línea 6 : Monitor de Fútbol Las Mercedes y acondicionamiento físico Las Mercedes

Claudio Pavez Valenzuela, C.I. [REDACTED]

Línea 7 : Monitor de Fútbol Requinoa Centro – Villa María – Rincón de Abra

Rolando Antonio Urzúa Dinamarca, C.I. N° [REDACTED]

Línea 8 : Monitor de Fútbol Requinoa Centro – Villa María – Rincón de Abra

José Manuel Arenas Caro, C.I. N° [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** Licitación Pública ID 3656-12-LE16.

**ADJUDIQUESE** la "Contratación de Monitores de Fútbol, Oficina Comunal de Deportes", de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a los oferentes que a continuación se indican :

Línea 1 : Monitor de Fútbol Requinoa Centro

Julio Enrique Celis Muñoz, C.I. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]

[REDACTED]. En razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación cumpliendo con todos los requisitos de los criterios de evaluación.

Línea 2 : Monitor de Fútbol Requinoa Centro – Las Mercedes

Claudio Antonio Pino Sepúlveda, C.I. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]. En razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación cumpliendo con todos los requisitos de los criterios de evaluación.

Línea 3 : Monitor de Fútbol Los Lirios – Pimpinela – El Abra

Jonathan Elías Pino Gutiérrez, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], [REDACTED]. En razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación cumpliendo con todos los requisitos de los criterios de evaluación.

Línea 4 : Monitor de Fútbol Requinoa Centro – Pichiguo- Las Cabras – Escuela Especial.

Jorge Eduardo Espinoza Morales, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], [REDACTED]. En razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación cumpliendo con todos los requisitos de los criterios de evaluación.

Línea 5 : Monitor de Fútbol Requinoa Centro – Las Cabras – Pichiguo

Carlos Fabián Arévalo Torres, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], [REDACTED]. En razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación cumpliendo con todos los requisitos de los criterios de evaluación.

Línea 6 : Monitor de Fútbol Las Mercedes y acondicionamiento físico Las Mercedes

Claudio Pavez Valenzuela, C.I. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], [REDACTED]. En razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación cumpliendo con todos los requisitos de los criterios de evaluación.

Línea 7 : Monitor de Fútbol Requinoa Centro – Villa María – Rincón de Abra

Rolando Antonio Urzúa Dinamarca, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], [REDACTED]. En razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación cumpliendo con todos los requisitos de los criterios de evaluación.

Línea 8 : Monitor de Fútbol Requinoa Centro – Villa María – Rincón de Abra

José Manuel Arenas Caro, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], [REDACTED]. En razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación cumpliendo con todos los requisitos de los criterios de evaluación.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Servicios Técnicos y Profesionales", Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/TPD/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.